

**ACUERDO de 5 de mayo de 2021, del Gobierno de Aragón, sobre el seguimiento del Plan de Gobierno.**

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece en su artículo 14.2 que el Gobierno de Aragón aprobará, en los primeros seis meses de cada legislatura, un Plan de Gobierno con contenido abierto.

Como consecuencia de la actual crisis sanitaria, el Gobierno de Aragón en su reunión de 6 de mayo de 2020, acordó posponer la aprobación del Plan de Gobierno de la X Legislatura con objeto de adaptar la propuesta a la nueva situación económica y social generada por la pandemia del COVID-19. De este modo, el Plan de Gobierno de la X Legislatura, se aprobó por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 11 de noviembre de 2020.

Ya en la pasada legislatura se desarrolló el primer instrumento de planificación general del Gobierno de Aragón aprobado en cumplimiento de las obligaciones de transparencia impuestas por la Ley 8/2015, de 25 de marzo. Con el objetivo de que el seguimiento del Plan de Gobierno fuera una actividad continua, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales desarrolló una herramienta informática denominada PLGO, que iba más allá de la previsión de revisión anual, ya que su función era tener actualizados, de forma permanente, los objetivos estratégicos y actuaciones del Gobierno a lo largo de la legislatura. La puesta en marcha de esta herramienta se aprobó por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 24 de abril de 2018.

En esa misma línea de innovación y profundización en la configuración del Plan de Gobierno como un instrumento dinámico y estructurante de la acción de Gobierno, la visualización de la evolución y seguimiento del Plan correspondiente a la X legislatura se está realizando a través de una nueva aplicación denominada VISUALGOB, desarrollada por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que permite conocer la evaluación de los compromisos del Gobierno de Aragón en base a la triple agenda de Aragón: social, verde y digital, y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, distribuidos entre los diez Departamentos del Gobierno de Aragón.

En virtud de todo lo expuesto, a propuesta conjunta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales y de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 5 de mayo de 2021,

**ACUERDO**

**Primero.-** Tomar conocimiento de la nueva herramienta VISUALGOB desarrollada para el seguimiento continuo del cumplimiento del Plan de Gobierno.

**Segundo.-** El seguimiento continuo del Plan de Gobierno correspondiente a la X legislatura se realizará por medio de la nueva herramienta corporativa cuya información se publica de forma inmediata en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

**Tercero.-** Publicar este Acuerdo en el Portal de Transparencia de Aragón y dar traslado del mismo a todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2021

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA  
Y DERECHOS SOCIALES

M.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

M.<sup>a</sup> Victoria Broto Cosculluela